

Tribunal descarta elección de Estado, pero sí llama al Presidente a respetar la ley

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— Dividido el Tribunal, su presidenta, Mónica Soto, y dos magistrados más dicen que las riñas son capítulo concluido. PÁG. 8

Tribunal: “son imposibles ya las elecciones de Estado”

Justicia electoral. Llamam a AMLO a respetar la ley; Mónica Soto y dos magistrados más dicen que las riñas son un capítulo concluido, pero el organismo vive divisiones

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartaron una “elección de Estado” en la renovación presidencial de 2024, pero llamaron a los funcionarios de todos los niveles, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, a respetar las leyes.

“Hace muchos años que en México ya no existen las elecciones de Estado. Es imposible totalmente con instituciones autónomas que no se fundaron ayer. La verdad es que hablar de elección de Estado es cuestión de opinión, por preocupaciones basadas en experiencias pasadas, pero cuando digo pasadas es de hace muchas décadas”, dijo el magistrado Felipe de la Mata.

En conferencia de prensa, la nueva magistrada presidenta, Mónica Soto, recordó junto con De la Mata y Felipe Fuentes que sus sentencias solo pueden llegar hasta donde las leyes y la Constitución lo permiten.

Explicaron que no pueden sancionar al Presidente porque no tienen facultades pese a varias sentencias en los últimos años.

“No hay un precepto que nos permita realizar un exhorto al Presidente, nosotros nos tenemos que ceñir como Tribunal a lo que establece la Constitución y la ley, y en esa medida hemos emitido nuestras sentencias...”

“Hoy no hay una consecuencia jurídica de este tipo de situa-

ciones. Creo que la ley, en ese sentido, no le ha dado herramientas al Tribunal para realizar ningún pronunciamiento contra los servidores públicos”, explicó el magistrado Fuentes.

Sin embargo, la magistrada presidenta aclaró que este tipo de sentencias contra el Presidente tendrán que ser valoradas en los juicios de nulidad, por lo que llamó a todos los servidores públicos a conducirse con legalidad para que no afecten el proceso, aunque la ley no les imponga consecuencias jurídicas.

“Específicamente en la intervención del Presidente, hoy por hoy han sido todos resueltos, aquí en la Sala Superior y están otros pendientes en la Sala Especializada, y seguiremos hasta la conclusión del proceso electoral o de todas las impugnaciones”.

El magistrado Felipe de la Mata agregó que es urgente una ley electoral que mejore este tipo de vacíos.

“Se requiere una ley electoral nueva, porque la nuestra es malísima. En esa ley se tienen que establecer sanciones claras a las violaciones en materia electoral por parte de servidores públicos. Hoy día la ley, no sé si por torpeza de los legisladores en su momento, no contiene ningún tipo de sanción”, consideró.

Vuelta a la hoja

La magistrada presidenta aseguró que los conflictos internos ya son “capítulo concluido” e in-

sistió en que no vulneró la autonomía del Tribunal por reunirse con el representante electoral de Morena, pues aunque haya quienes intenten adjudicarse como propietarios de las instituciones, éstas solo les pertenecen a los mexicanos.

En conferencia donde nuevamente estuvieron ausentes el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y la magistrada Janine Otálora, las tres magistraturas del nuevo bloque mayoritario insistieron en que no hay crisis y que siguen trabajando de forma institucional y profesional.

“Hoy tratamos ya de darle vuelta a la hoja a este incidente, si creo que fue un lamentable incidente, haciendo una autocritica al respecto, pero quiero que nos den un voto de confianza en decir ‘el capítulo ha concluido’. Hoy nos vamos a concentrar en el proceso electoral”, dijo.





La titular del TEPJF junto a Felipe de la Mata (derecha) y Felipe Fuentes Barrera (izquierda). ESPECIAL



PROCESO ELECTORAL

Piden a funcionarios respetar restricciones

LA MAGISTRADA PRESIDENTA del TEPJF les recordó que deben apegarse a la Constitución

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gimm.com.mx

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto, hizo un llamado a los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, incluido el presidente Andrés Manuel López Obrador, a respetar las restricciones para no entrometerse en el proceso electoral, federal y local, de este año.

Durante un encuentro con medios de comunicación, la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto, acompañada de los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, hicieron un llamado a las y los servidores públicos a que se conduzcan con apego a la Constitución, de cara al proceso electoral de 2024; además de que es momento de “darle vuelta a la hoja” en los temas de diferencias internas.

“No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todas y todos los servidores públicos, de todos los niveles y todos los poderes, a que nos conduzcamos con apego a lo que nuestra Constitución, nuestras leyes y la democracia requiere”, indicó la magistrada Mónica Soto.

Los magistrados resaltaron que la ley no tiene herramientas al órgano electoral para sancionar a los funcionarios que buscan influir en las elecciones, por lo que advirtieron que

en la calificación de la elección se valorará la injerencia gubernamental.

Sobre qué exhorto se hace al presidente López Obrador para que no intervenga en el proceso electoral, la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que las leyes mexicanas y la Constitución tienen definidos los límites de los servidores públicos.

“La ley y la Constitución han definido cuáles son los límites de toda y todo servidor público para su participación en los procesos electorales. No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todas y todos los servidores públicos, de todos los niveles y de todos los poderes, a que nos conduzcamos de acuerdo a lo que la Constitución y las leyes y la democracia requiere”, detalló.

Expuso que el cambio en la presidencia y los señalamientos que se hicieron en su momento, no tienen que ver con la impartición de justicia y no ponen en riesgo el trabajo jurisdiccional.

“Quiero que nos den un voto de confianza en decir que el capítulo ha concluido. Hoy nos vamos a concentrar en el proceso electoral. La ciudadanía quiere saber que el Tribunal está fuerte, es autónomo e independiente”, explicó.

La magistrada aseguró que no tiene vínculos con ninguna persona o partido,

sino que su marca es su carrera electoral.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seguirá, como siempre lo ha hecho, trabajando de manera autónoma e independiente. Aquí los partidos políticos son parte en los medios de impugnación, no en el trabajo institucional”, aseguró.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata aseguró que, contrario al pasado, ahora ya no puede hablarse de elecciones de Estado ni riesgos del proceso por la injerencia gubernamental.

“Se tienen que establecer sanciones claras a los servidores públicos porque hoy día la ley, no sé si por torpeza de los legisladores, no contempla ningún tipo de sanciones a servidores públicos. En el caso del amparo se puede llegar a la remoción del funcionario público, en materia electoral esto es imposible, tampoco es posible sancionar al funcionario público”, dijo.

De la Mata Pizaña dijo que “entonces tenemos una insuficiencia legislativa que el Tribunal ha tenido que enfrentar, se necesita en algún momento establecer sanciones contra servidores públicos que violenten la ley electoral”.

Mientras que Felipe



Fuentes advirtió que, ante la carencia de este órgano jurisdiccional de hacer un exhorto al primer mandatario, sus posturas sobre el comportamiento que asuma en la elección se verán en la calificación de la elección.

"No hay un precepto que nos permita hacer un exhorto al Presidente, nosotros nos tenemos que ceñir a lo que establece la Constitución y la ley, y es en esa medida que hemos emitido nuestras sentencias", concluyó.

2024
INÉDITO

Se elegirá al Presidente de México; nueve gubernaturas; senadores, diputados y 19 mil 634 cargos públicos.



No podemos hacer un exhorto, pero sí un llamado a todos los servidores públicos, de todos los niveles y todos los poderes, a que nos conduzcamos con apego a la Constitución."

MÓNICA SOTO

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEPJF



Se tienen que establecer sanciones claras a los servidores públicos porque hoy día, la ley, no sé si por torpeza de los legisladores, no contempla ningún tipo de sanciones."

FELIPE DE LA MATA

MAGISTRADO DEL TEPJF



Foto: Cuartoscuro

Mónica Soto reiteró que el cambio que hicieron en la presidencia del Tribunal Electoral no tiene que ver con la impartición de justicia y no pone en riesgo las elecciones de 2024.

